

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 515

DALCAHUE, 12 de febrero de 2016.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN NAVARA
PATENTE	:	FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO SECTORES DE LA COMUNA
CONDUCTOR	:	MANUEL OJEDA.
LOCALIDAD	:	SECTOR DE SAN JUAN Y TENAUN.
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	SABADO 13/01/2016

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo.